



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017

VISTO

El los documentos que se detallan a continuación, remitidos por los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura; y

N°	Expediente / Oficio	Fecha	Facultad	Decano
1	Of. N° 0380-UNP-FE-D-2017 (H.T. 296-3500-17-8)	03.10.2017	Economía	Econ. Humberto Correa Cánova M.Sc (e)
2	0231-4002-17-5	10.10.2017	Ciencias de la Salud	Mag. José M. More López
3	0171-3402-17-3	11.10.2017	Ciencias Contables y Financieras	Dr. CPC Ronald Savitzky Mendoza
4	0159-4202-17-3	11.10.2017	Derecho y Ciencias Políticas	Dr. Luis Yaipén Hidalgo
5	0114-3302-17-1	11.10.2017	Ciencias Administrativas	Dr. José Alfredo Herrera Farfán
6	0135-3202-17-7	11.10.2017	Ciencias	Dr. Ricardo Velezmoro León
7	0396-3900-17-8	11.10.2017	Zootecnia	Ing° Manuel Calle Altuna Mg. Sc.
8	0194-3000-17-6	12.10.2017	Agronomía	Dr. Carlos Alberto Granda Wong
9	0093-3102-17-6	12.10.2017	Arquitectura y Urbanismo	Dr. Arq°. Adolfo Garay Castillo
10	0259-3802-17-5	12.10.2017	Ingeniería de Minas	Ing° Orlando Bartolomé Zapata Coloma M.Sc
11	0609-4100-17-8	12.10.2017	Ciencias Sociales y Educación	Lic. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Dr.
12	Of. N° 0581-2017-SA-FIC-UNP (H.T. 0157-4300-17-8)	13.10.2017	Ingeniería Civil	Dr. Ing°. Edwin Omar Vences Martinez
13	Of. N° 0728-2017-D.FII-UNP 0174-3602-17-1 0172-362-17-7 0173-3602-17-4 0175-3602-17-7	18.10.2017 17.10.2017 17.10.2017 17.10.2017 17.10.2017	Ingeniería Industrial	Mg. Teobaldo León García

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1047-R-2017 de fecha 20 de julio de 2017, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 521 Universidad Nacional de Piura para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma ochocientos treinta y ocho mil setecientos setenta y siete con 00/100 soles (S/. 838,777.00);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0303-CU-2017 del 10 de agosto de 2017, se resolvió: "Artículo 1°.- Autorizar, la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2017 en la Universidad Nacional de Piura, según relación anexa. Artículo 2°.- Facultar, al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, la elaboración del Cronograma del Concurso Público para Contrato Docente 2017 en la Universidad Nacional de Piura. Artículo 3°.- Disponer, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura";

Que, los citados expedientes cuentan con la siguiente documentación:

1. Of. N° 0380-UNP-FE-D-2017 del 03 de octubre de 2017 (HT. 296-3500-17-8) (Facultad de Economía)

- ⇒ Oficio N° 380-UNP-FE-D-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Economía informa que según el reporte de la Oficina Administrativa de la Facultad, se tiene registrado la compra de 02 bases del concurso; sin embargo, ninguno de los postulantes se presentó en los plazos establecidos en dicha convocatoria. La única acción que realizó la Comisión de ratificación y ascenso fue proceder a la instalación y verificación de que no hubieron postulantes a ninguna de las tres plazas convocadas.
- ⇒ Oficio N° 1423-2017-OR-OCP-UNP de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme al Oficio N° 380-UNP-FE-D-2017, se declaran desiertas las siguientes plazas en la categoría de Profesor Contratado "A":

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	HORAS
Economía	Desierta	Profesor A	40
Economía	Desierta	Profesor A	40
Economía	Desierta	Profesor A	40

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF del 13 de julio de 2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017 del 20 de julio de 2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017**

2. Exp. N° 0231-4002-17-5 del 10 de octubre de 2017 (Facultad de Ciencias de la Salud)

⇒ Oficio N° 582-2017-UNP-FCS del 10 de octubre 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 09 de octubre de 2017, tomó el siguiente acuerdo:

“Aprobar los resultados del Concurso Público para contratación de personal docente de pregrado, bajo los alcances de la Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU y DS N° 208-2017-EF de los Dptos. Académicos: Clínico -Quirúrgico, Materno Infantil y Escuela de Enfermería, tal como sigue:

Dpto. Académico	Condición	Carga Académica	Puntaje	Nombre	Resultado
Escuela de Enfermería	Contrato	Enfermería del Adulto (40 horas)	71.25	Patricia Roxana Longa Alberca	Ganador
Materno Infantil	Contrato	Pediatría I-II (40 horas)	79.75	Igor Flores Guevara	Ganador
Clínico - Quirúrgico	Contrato	Farmacología, Toxicología y Terapéutica (25 horas)	74.83	Manuel Germán Montañez Torres	Ganador
	Contrato	Medicina II, Semiología y Geriatria (40 horas)	73.33	Myrian Fiestas Mogollón	Ganador
Salud Pública	Contrato	Legislación de la Salud (25 horas)	Desierta (No se presentaron postulantes)		

⇒ Oficio N° 1416-2017/OR-OCP-UNP de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme a la actas e Informe Final del Concurso Público para Contrato que alcanza la Facultad de Ciencias de la Salud, se declara como ganadores de las plazas en la categoría de Profesor Contratado “A” a:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Materno Infantil	Igor Flores Guevara	Profesor A	40
Clínico Quirúrgico	Manuel Germán Montañez Torres	Profesor A	25
Clínico Quirúrgico	Myrian Fiestas Mogollón	Profesor A	40
Escuela de Enfermería	Patricia Roxana Longa Alberca	Profesor A	40

Se declaran desiertas las siguientes plazas:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Salud Pública	Desierta	Profesor A	25

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF, del 13/JUL/2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017, del 10/AGO/2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017, del 20/JUL/2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

⇒ Documento del 17 de octubre de 2017, mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que solo tiene injerencia en la revisión de la documentación presentada por los virtuales ganadores del proceso en mención. De la revisión efectuada comunica que los señores Patricia Roxana Longa Alberca, Myrian Fiestas Mogollón y Manuel Germán Montañez Torres no presentan DNI, observación que deben subsanar antes de la emisión de la Resolución correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017

3. Exp. N° 0171-3402-17-3 (Facultad de Ciencias Contables y Financieras)

- ⇒ Oficio N° 304/2017/UNP-FCCCCFF de fecha 11 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2017, cuyo tenor es como sigue:

“Ratificar los resultados del Concurso Público para la contratación de personal docente de pregrado, bajo los alcances de la Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU y el D.S. N° 208-2017-EF, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura presentado por el Jurado Calificador como sigue:

Departamento Académico de Finanzas, Tributación y Auditoría

Dr. Roger Orlando Bazán Correa

Profesor a Tiempo Completo

Puntaje total obtenido

77.67 pts.”

- ⇒ Oficio N° 1418-2017/OR-OCP-UNP de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme a la actas e Informe Final del Concurso Público para Contrato que alcanza la Facultad de Ciencias Contables y Financieras se declara como ganador de la plaza en la categoría de Profesor Contratado “A” a:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Finanzas, Tributación y Auditoría	Roger Orlando Bazán Correa	Profesor A	40

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF, del 13/JUL/2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017 del 10 de agosto de 2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017, del 20/JUL/2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

- ⇒ Documento del 17 de octubre de 2017, mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que solo tiene injerencia en la revisión de la documentación presentada por el virtual ganador del proceso en mención. De la revisión efectuada comunica que el señor Roger Orlando Bazán Correa no presenta DNI, observación que debe subsanar antes de la emisión de la Resolución correspondiente.

4. Exp. N° 0159-4202-17-3 (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas)

- ⇒ Oficio N° 710-D.FDCCP-UNP-2017 de fecha 10 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta que el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 10 de octubre de 2017 tomó el siguiente acuerdo:

“Aprobar los resultados presentados por el Jurado Calificador del Concurso Público para la contratación de personal docente de pregrado bajo los alcances de la Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU y el D.S. N° 208-2017-EF y autorizados con Resolución de Consejo Universitario N° 0341-CU-2017 del 28 de agosto de 2017 y de conformidad a lo estipulado en el Reglamento de Concurso para la contratación de plazas docentes a plazo determinado correspondientes al Semestre 2017-II como se detalla:

	Nombre	Puntaje total	
Plaza N° 01	Deiver Vilcherrez Vilela	77.41	Ganador
Plaza N° 02	Marco Antonio Iyo Valdivia	77.25	Ganador
Plaza N° 03	Isidora Concepción Zapata Periche	76.74	Ganador

- ⇒ Oficio N° 1415-2017/OR-OCP-UNP de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme a la actas e Informe Final del Concurso Público para Contrato que alcanza la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se declara como ganadores de la plaza en la categoría de Profesor Contratado “A” a:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Derecho	Deiver Vilcherrez Vilela	Profesor A	40
Derecho	Marco Antonio Iyo Valdivia	Profesor A	40
Derecho	Isidora Concepción Zapata Periche	Profesor A	40





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017**

Que las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF, del 13/JUL/2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017, del 10/AGO/2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017, del 20/JUL/2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

- ⇒ Documento del 17 de octubre de 2017, mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que solo tiene injerencia en la revisión de la documentación presentada por los virtuales ganadores del proceso en mención. De la revisión efectuada comunica que la señora Isidora Concepción Zapata Periche no presenta DNI, observación que debe subsanar antes de la emisión de la Resolución correspondiente.

5. Exp. N° 0114-3302-17-1 (Facultad de Ciencias Administrativas)

- ⇒ Oficio N° 499-2017-D.FCC.AA.-UNP de fecha 11 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, informa que el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 11 de octubre de 2017 tomó el siguiente acuerdo:

“Artículo Único: Aprobar el Informe Final del resultado del Concurso para la contratación de personal docente de pregrado segundo semestre 2017, bajo los alcances de la Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU y el D.S. N° 208-2017-EF que declara como ganadora a la Mg. Regina Jiménez Chinga en la modalidad de docente “A” 40 horas, condición contratado, en el Departamento Académico de Administración General y elevar todo lo actuado a las autoridades competentes para su oficialización respectiva”

- ⇒ Oficio N° 1421-2017/OR-OCP-UNP de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme a la actas e Informe Final del Concurso Público para Contrato que alcanza la Facultad de Ciencias Administrativas se declara como ganador de la plaza en la categoría de Profesor Contratado “A” a:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Administración General	Regina Jiménez Chinga	Profesor A	40

Asimismo se declaran desiertas las siguientes plazas:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Administración Aplicada	Desierta	Profesor A	40
Administración Aplicada	Desierta	Profesor A	40

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF, del 13/JUL/2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017 del 10 de agosto de 2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017 del 20 de julio de 2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

- ⇒ Documento del 17 de octubre de 2017, mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que solo tiene injerencia en la revisión de la documentación presentada por la virtual ganadora del proceso en mención. De la revisión efectuada comunica que la señora Regina Jiménez Chinga no presenta DNI, observación que debe subsanar antes de la emisión de la Resolución correspondiente.

6. Exp. N° 0135-3202-17-7 (Facultad de Ciencias)

- ⇒ Oficio N° 0314-2017-D.FC/UNP de fecha 11 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias informa que el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria N° 11 del 06 de octubre de 2017 tomó el siguiente acuerdo:

“Aprobar los resultados presentados por el Jurado Calificador del Proceso del Concurso Público para la contratación del personal docente de pregrado, correspondiente al 2017-II, para ser ejecutadas en el presente año fiscal del 2017, autorizadas mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0341-CU-2017, del 28 de agosto de 2017, y de conformidad a lo estipulado por el Reglamento de Concurso para contratación de plazas docentes a plazo determinado 2017-II”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017

- ⇒ Oficio N° 1425-2017/OR-OCP-UNP de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme a la actas e Informe Final del Concurso Público para Contrato que alcanza la Facultad de Ciencias se declara como ganadores de las plazas en la categoría de Profesor Contratado "A" a:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Física	Tiravanti Constantino Julio César	Profesor A	40
Ciencias Biológicas	Ticona Michilot Julia Mercedes	Profesor A	40
Estadística	Córdova Espinoza Mariela Lizety	Profesor A	40
Estadística	Armas Juárez Ricardo Antonio	Profesor A	40
Matemática	Ramírez Carrasco María Cristina	Profesor A	40
Matemática	Quintana Sánchez Diana Judith	Profesor A	40
Matemática	Hidalgo Mendoza Ellis Rodney	Profesor A	40
Matemática	Sánchez Escurra Dandy Albert	Profesor A	40
Matemática	Del Rosario Castillo Oscar Henry	Profesor A	40
Matemática	Huacchillo Nonajulca Segundo Reyes	Profesor A	40

Se declaran desiertas las siguientes plazas:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Desierta	Profesor A	40
Física	Desierta	Profesor A	40
Física	Desierta	Profesor A	40

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF, del 13/JUL/2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017, del 10/AGO/2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017, del 20/JUL/2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

- ⇒ Documento del 17 de octubre de 2017, mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que solo tiene injerencia en la revisión de la documentación presentada por los virtuales ganadores del proceso en mención. De la revisión efectuada comunica que los señores Tiravanti Constantino Julio César, Ticona Michilot Julia Mercedes, Hidalgo Mendoza Ellis Rodney, Del Rosario Castillo Oscar Henry y Huacchillo Nonajulca Segundo Reyes no presentan DNI, observación que deben subsanar antes de la emisión de la Resolución correspondiente.

7. Exp. N° 0396-3900-17-8 (Facultad de Zootecnia)

- ⇒ Oficio N° 0525-2017/FAZ-UNP de fecha 11 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Zootecnia, informa que no ha tenido postulantes para el Concurso Público de Contratación de Personal Docente para la plaza de la carrera profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad.
- ⇒ Oficio N° 1419-2017/OR-OCP-UNP de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme al Oficio N° 0525-2017/FAZ-UNP que alcanza la Facultad de Zootecnia, se declara desierta, en la categoría de Profesor Contratado "A", la siguiente plaza:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Escuela de Medicina Veterinaria	Desierta	Profesor A	40

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF del 13 de julio de 2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017, del 10/AGO/2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017 del 20 de julio de 2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017**

8. Exp. N° 000194-3000-17-6 (Facultad de Agronomía)

⇒ Oficio N° 664-FA-UNP-2017 de fecha 11 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Agronomía, remite el siguiente acuerdo tomado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2017:

“Aprobar el Informe Final emitido por el Jurado Calificador del Concurso Público para contrato a plazo determinado correspondiente al Segundo Semestre Académico 2017 en donde se declara lo siguiente: ‘Declarar ganador al Ing°. Armando Zacarías Quispe Cáceres, en la plaza N° 01 de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en la condición de contratado, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Agrícola - Escuela de Agronomía - Facultad de Agronomía de la UNP, para el dictado de los cursos: Defensa Nacional, Agrometeorología y climatología, Deontología Agronómica, Empresas Agrícolas y Prácticas Agrícolas II, con un Puntaje Total de 80.5 puntos’. ‘Declarar desierta la plaza N° 02 de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en la condición de contratado, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Agrícola - Escuela de Agronomía, por no cumplir el postulante Ing°. Roberto Florentino Chiroque Luján con el requisito de grado académico de Maestro en la especialidad o ramas afines (Art. 3 inciso b)’. ‘Declarar desiertas las plazas N° 03 y 04 de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en la condición de contratado, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Agrícola - Escuela de Ingeniería Agrícola, por no haber postulantes”

⇒ Oficio N° 1428-2017/OR-OCP-UNP de fecha 18 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme a la actas e Informe Final del Concurso Público para Contrato que alcanza la Facultad de Agronomía se declara como ganador de la plaza en la categoría de Profesor Contratado “A” a:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Ingeniería Agrícola	Armando Zacarías Quispe Cáceres	Profesor A	40

Se declaran desiertas las siguientes plazas:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Ingeniería Agrícola	Desierta	Profesor A	40
Ingeniería Agrícola	Desierta	Profesor A	40
Ingeniería Agrícola	Desierta	Profesor A	40

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF del 13 de julio de 2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017 del 10/AGO/2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017 del 20 de julio de 2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

⇒ Oficio N° 1523-OE-OCARH-UNP-7 del 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que solo tiene injerencia en la revisión de la documentación presentada por el virtual ganador del proceso en mención. De la revisión efectuada comunica que no se ha determinado falta de documentación alguna, por tanto da la conformidad correspondiente.

9. Exp. N° 000093-3102-17-6 (Facultad de Arquitectura y Urbanismo)

⇒ Oficio N° 0163-UNP-FAU/2017 de fecha 12 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, remite el acuerdo tomado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2017 que declara ganadores del Concurso Público a los siguientes profesionales:

“Arq. Claudia Isabel Belupu Estrada: 62.98 ptos.
Plaza: Contratado
Modalidad: “A” (40 horas)
Cursos: Diseño III, Acondicionamiento III, Teoría de la Arquitectura

Arq. Luis Fernando Chero Córdova: 61.33 ptos.
Plaza: Contratado
Modalidad: “A” (40 horas)
Cursos: Diseño VIII, Ordenadores II, Ordenadores III





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017

Plaza Docente Declarada Desierta
Plaza: Contratado
Modalidad: "A" (40 horas)
Cursos: Diseño V, Administración de obras y Urbanismo III"

- ⇒ Oficio N° 1422-2017/OR-OCP-UNP de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme a la actas e Informe Final del Concurso Público para Contrato que alcanza la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se declara como ganadores de las plazas en la categoría de Profesor Contratado "A" conforme al cuadro siguiente:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Arquitectura	Claudia Isabel Belupu Estrada	Profesor A	40
Arquitectura	Luis Fernando Chero Córdova	Profesor A	40

Se declaran desiertas la siguiente plaza:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Arquitectura	Desierta	Profesor A	40

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF del 13 de julio de 2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017, del 10/AGO/2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017 del 20 de julio de 2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

- ⇒ Oficio N° 1522-OE-OCARH-UNP-2017 del 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que solo tiene injerencia en la revisión de la documentación presentada por los virtuales ganadores del proceso en mención. De la revisión efectuada comunica que no se ha determinado falta de documentación alguna, por tanto da la conformidad correspondiente.

10. Exp. N° 0259-3802-17-5 (Facultad de Ingeniería de Minas)

- ⇒ Oficio N° 721-2017-D.FIM-UNP de fecha 12 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, transcribe los siguientes acuerdos tomados por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria N° 18 del 11 de octubre de 2017:

- "Aprobar el Acta 01 del Jurado Calificador para el Concurso Público de una plaza docente "A" de pregrado contratada para el Dpto. Acad. de Ing. Química de la Facultad de Ing. de Minas, donde declara postulante apto al Sr. Ing°. Pedro Manuel Rivera Calle M.Sc."
- "Aprobar el Acta 02 del Jurado Calificador que declara como ganador del Concurso Público de la plaza docente "A" de pregrado contratada para el Dpto. Acad. de Ing. Química de la Facultad de Ing. de Minas, al Sr. Ing°. Pedro Manuel Rivera Calle M.Sc."
- "Aprobar y proponer al Consejo Universitario el contrato del Sr. Ing°. Pedro Manuel Rivera Calle M.Sc., en la plaza docente "A" de pregrado para el segundo Semestre 2017 para el Dpto. Acad. de Ing. Química de la Facultad de Ing. de Minas con la carga académica de los siguientes cursos: Simulación y Optimización de Procesos, Cálculos para Ingeniería Química, Laboratorio de Ingeniería Química II y Concentración de Minerales"
- "Aprobar el Acta 01 del Jurado Calificador para el Concurso Público de dos plazas docentes "A" de pregrado contratadas para el segundo semestre 2017, para el Dpto. Acad. de Ing. Geológica de la Facultad de Ing. de Minas, que indica que no hay postulantes aptos, por lo tanto, se declaran desiertas las dos plazas"
- "Aprobar el Acta 01 del Jurado Calificador para el Concurso Público de una plaza docente "A" de pregrado contratada para el segundo semestre 2017, para el Dpto. Acad. de Ing. Minas de la Facultad de Ing. de Minas, que indica que no hay postulantes aptos, por lo tanto, se declara desierta dicha plaza"





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017**

F. "Aprobar el Acta 01 del Jurado Calificador para el Concurso Público de dos plazas docentes "A" de pregrado contratadas para el segundo semestre 2017, para el Dpto. Acad. de Ing. de Petróleo de la Facultad de Ing. de Minas, que indica que no hay postulantes aptos, por lo tanto, se declaran desiertas las dos plazas"

⇒ Oficio N° 1417-2017/OR-OCP-UNP de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme a las actas e Informe Final del Concurso Público para Contrato que alcanza la Facultad de Ingeniería de Minas se declara como ganador de la plaza en la categoría de Profesor Contratado "A" a:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Ingeniería Química	Pedro Manuel Rivera Calle	Profesor A	40

Se declaran desiertas las siguientes plazas:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Ingeniería Geológica	Desierta	Profesor A	40
Ingeniería Geológica	Desierta	Profesor A	40
Ingeniería de Minas	Desierta	Profesor A	40
Ingeniería de Petróleo	Desierta	Profesor A	40
Ingeniería de Petróleo	Desierta	Profesor A	40

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF del 13 de julio de 2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017, del 10/AGO/2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017 del 20 de julio de 2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

⇒ Documento del 17 de octubre de 2017, mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que solo tiene injerencia en la revisión de la documentación presentada por el virtual ganador del proceso en mención. De la revisión efectuada comunica que el señor Pedro Manuel Rivera Calle no presenta DNI, observación que debe subsanar antes de la emisión de la Resolución correspondiente.

11. Exp. N° 0609-4100-17-8 (Facultad de Ciencias Sociales y Educación)

⇒ Oficio N° 1040-2017-D.FCCSSE-UNP de fecha 12 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, manifiesta que el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2017 tomó el siguiente acuerdo:

"Aprobar los resultados del Proceso de Concurso Público para la contratación de personal docente de pregrado, bajo los alcances de la Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU y D.S. N° 208-2017-EF, como sigue:

Departamento Académico de Ciencias Sociales:

- Área de Sociología

	Postulantes	Exp.	Clase modelo	Total	Dictamen
Plaza 01	Pablo César Peña Martínez	65.5	16.75	82.25	Ganador

- Área de Psicología

	Postulantes	Exp.	Clase modelo	Total	Dictamen
Plaza 01	Goldi Elizabeth Céspedes Saavedra	42.5	15.125	57.625	Ganadora
	Deysi Manuela Lazo Ancajima	39.0	16.87	55.87	2º Puesto
Plaza 02	Desierto				





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017**

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación:

	Postulantes	Exp.	Clase modelo	Total	Dictamen
Plaza 01	Milton César Flores Córdova	38.0	15.25	53.25	No alcanzó puntaje
Plaza 02	Desierto				
Plaza 03	Desierto				
Plaza 04	Noé Rojas Cardoza	59.5	19.75	79.25	Ganador
	Raúl Reynaldo Cruz Zapata	49.0	13.75	62.75	2 ^{do} Puesto

Departamento Académico de Educación:

- Área de Historia y Geografía

	Postulantes	Exp.	Clase modelo	Total	Dictamen
Plaza 01	Edwin Tomás Michue Yamo	61.5	23.6	85.1	Ganador
	Aura Elena Medina Sócola	50.5	19.6	70.1	2 ^{do} Puesto

- Área de Lengua y Literatura

	Postulantes	Exp.	Clase modelo	Total	Dictamen
Plaza 01	Milagros del Pilar Córdova de Chang	63.0	15.3	78.3	Ganadora
	Diana Concepción Ramos Reyes	44.0	22.0	66.0	2 ^{do} Puesto
	Walter Aníbal Quevedo García	37.5	18.6	56.1	3 ^{er} Puesto

- Área de Educación Inicial

	Postulantes	Exp.	Clase modelo	Total	Dictamen
Plaza 01	Helen Dorothy Larroca Saavedra	57.5	20.0	77.5	Ganadora
Plaza 02	Sindulia Carlos Rojas	73.0	20.0	93.0	Ganadora
Plaza 03	Desierta				

⇒ Oficio N° 1427-2017/OR-OCP-UNP de fecha 18 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme a la actas e Informe Final del Concurso Público para Contrato que alcanza la Facultad de Ciencias Sociales y Educación se declara como ganadores de las plazas en la categoría de Profesor Contratado "A" a:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Ciencias Sociales	Pablo César Peña Martínez	Profesor A	40
Ciencias Sociales	Goldi Elizabeth Céspedes Saavedra	Profesor A	40
Ciencias de Comunicación	Noé Rojas Cardoza	Profesor A	40
Educación	Edwin Tomás Michue Yamo	Profesor A	40
Educación	Milagros del Pilar Córdova de Chang	Profesor A	40
Educación	Helen Dorothy Larroca Saavedra	Profesor A	40
Educación	Sindulia Carlos Rojas	Profesor A	40

Se declaran desiertas las siguientes plazas:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Ciencias Sociales	Desierta	Profesor A	40
Ciencias de Comunicación	Desierta	Profesor A	40
Ciencias de Comunicación	Desierta	Profesor A	40
Ciencias de Comunicación	Desierta	Profesor A	40
Educación	Desierta	Profesor A	40





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017**

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF del 13 de julio de 2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017 del 10 de agosto de 2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017 del 20 de julio de 2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

- ⇒ Oficio N° 1521-OE-OCARH-UNP-2017 del 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que solo tiene injerencia en la revisión de la documentación presentada por los virtuales ganadores del proceso en mención. De la revisión efectuada comunica que no se ha determinado falta de documentación alguna, por tanto da la conformidad correspondiente.

12. Oficio N° 581-2017-SA-FIC-UNP (Exp. 0157-4300-17-8) (Facultad de Ingeniería Civil)

- ⇒ Oficio N° 581-2017-SA-FIC-UNP de fecha 13 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, transcribe el siguiente acuerdo tomado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 2017:

“Declarar desierto el Concurso Público para la contratación de personal docente de Pre-grado para la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances de la Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU y D.S. N° 208-2017-EF, llevado a cabo del 11 al 29 de setiembre de 2017”

- ⇒ Oficio N° 1424-2017/OR-OCF-UNP de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme al Oficio N° 581-2017-SA-FIC-UNP se declaran desiertas, en la categoría de Profesor Contratado “A”, las siguientes plazas:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Ingeniería Civil	Desierta	Profesor A	40
Ingeniería Civil	Desierta	Profesor A	40

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF del 13 de julio de 2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017 del 10 de agosto de 2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017 del 20 de julio de 2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

13. Exp. N° 172-3602-17-7, 173-3602-17-4, 174-3602-17-1 y 175-3602-17-7 (Facultad de Ingeniería Industrial)

- ⇒ Oficios Nros° 0702, 0720, 0721 y 0724-D.FII-UNP-2017 de fechas 12 y 17 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, transcribe los siguientes acuerdos tomados por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2017 y Extraordinaria del 16 de octubre de 2017:

- Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2017

Oficio N° 0702-D.FII-UNP-2017

“Aprobar las actas N° 01B, 02B, 03B y 04B del Jurado Calificador del Concurso Público para Contrato Docente 2017, del Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura”.

“Declarar ganador de la Plaza por Contrato Docente 2017 a Tiempo Completo (40 horas), adscrita al Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, al Mg. Smith Timaná Rojas, quien ha obtenido 63.8 de puntaje final, incluyendo 20.3 puntos en la clase modelo”.

“Proponer al Consejo Universitario aprobar los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2017. Solicitar el contrato del Mg. Smith Timaná Rojas en la Plaza de Profesor Contratado a Tiempo Completo (40 horas), adscrito al Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017

- Sesión Extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2017

Oficio N° 0720-D.FII-UNP-2017

“Aprobar el acta N° 01D del Jurado Calificador del Concurso Público para Contrato Docente 2017, del Departamento Académico de Investigación de Operaciones de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura”.

“Declarar desierta la Plaza Docente Contratada (40 horas) del Concurso Público para Contrato Docente 2017, adscrita al Departamento Académico de Investigación de Operaciones de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, por no haberse presentado postulantes”.

Oficio N° 0721-D.FII-UNP-2017

“Aprobar las actas N° 01A, 02A, 03A, 04A y 05A del Jurado Calificador del Concurso Público para Contrato Docente 2017, del Departamento Académico de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura”.

“Declarar desierta la Plaza Docente Contratada (40 horas) del Concurso Público para Contrato Docente 2017, adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, por haber sido descalificada la postulante a esta plaza por incumplimiento de presentación de requisitos estipulados en el artículo 3° del Reglamento de Concurso para la Contratación de Plazas Docentes a Plazo Determinado correspondientes al II semestre académico 2017”.

“Declarar fundado el recurso de reconsideración presentado por el postulante Mg. Iván Danelgi Imán Agurto, por consiguiente invalidar el Grado de Maestría en Administración en la Educación presentado por el Mg. Rubén Alexander More Valencia, por no ser afín a la Maestría en Ingeniería Informática, basándonos en la respuesta alcanzada por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura”.

“Declarar ganador de la Plaza por Contrato Docente 2017 a Tiempo Parcial (25 horas), adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Informática, al Mg. Iván Danelgi Imán Agurto, quien ha obtenido 75.7 de puntaje final, incluyendo 19.7 puntos en la clase modelo”.

“Proponer al Consejo Universitario aprobar los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2017. Solicitar el trámite de contrato del Mg. Iván Danelgi Imán Agurto en la Plaza de Profesor Contratado a Tiempo Parcial (25 horas), adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura”.

Oficio N° 0724-D.FII-UNP-2017

“Aprobar el acta N° 01C del Jurado Calificador del Concurso Público para Contrato Docente 2017, del Departamento Académico de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura”.

“Declarar desierta la Plaza Docente Contratada (40 horas) del Concurso Público para Contrato Docente 2017, adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, por no haberse presentado postulantes”.

⇒ Documento de fecha 18 de octubre de 2017, en el que Jefe de la Oficina Central de Planificación manifiesta que conforme a la actas e Informe Final del Concurso Público para Contrato que alcanza la Facultad de Ingeniería Industrial se declara como ganadores de las plazas en la categoría de Profesor Contratado “A” a:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Ingeniería Informática	Iván Danelgi Imán Agurto	Profesor A	25
Agroindustrias e Industrias Alimentarias	Smith Timaná Rojas	Profesor A	40





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017**

Se declaran desiertas las siguientes plazas:

Dpto. Académico	Nombre	Contrato	Horas
Ingeniería Informática	Desierta	Profesor A	40
Ingeniería Mecatrónica	Desierta	Profesor A	40
Investigación de Operaciones	Desierta	Profesor A	40

Las plazas puestas a concurso público, tienen como base legal el D. S. N° 208-2017-EF del 13 de julio de 2017, cuya convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 303-CU-2017 del 10 de agosto de 2017, las mismas que cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y que con Resolución N° 1047-R-2017 del 20 de julio de 2017, se aprueba la incorporación de dicha cobertura en el presupuesto institucional de la UNP para el año fiscal 2017.

- ⇒ Con documento del 17 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos manifiesta que solo tiene injerencia en la revisión de la documentación presentada por los virtuales ganadores del proceso en mención. De la revisión efectuada comunica que no se ha determinado falta de documentación alguna, por tanto da la conformidad correspondiente.

Que, mediante Informe N° 0886-2017-OCAJ-UNP, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, de lo informado por las distintas Facultades y por la Oficina Central de Planificación, y lo estipulado en el artículo 174°, inciso 12 del Estatuto UNP recomienda:

1. Aprobar los resultados, de las Facultades de la UNP (Conforme a los Acuerdos de Consejo alcanzados), del Concurso Público de Plazas Docentes, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0303-CU-2017 del 10 de agosto de 2017, y que fuera autorizado por el Decreto Supremo N° 208-2017-EF del 14 de julio de 2017.
2. Elevar a Sesión de Consejo Universitario.

Que, mediante Decreto Supremo N° 208-2017-EF del 14 de julio de 2017, el Gobierno Central dispuso: "Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta la suma de treinta y tres millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 soles (S/ 33'404,435.00) del pliego 010 Ministerio de Educación a favor de treinta y seis (36) pliegos Universidades Públicas, para financiar la contratación de personal docente universitario de pregrado, por el periodo julio - diciembre del presente ejercicio fiscal...";

Que, los Decanos de las distintas Facultades han puesto a conocimiento del Despacho Rectoral y/o del Vicerrectorado Académico los Acuerdos de Consejo de Facultad, que se tomaron en las respectivas Sesiones, a través de los cuales se aprobaron los resultados del Concurso Público de Plazas Docentes llevados a cabo en sus Facultades. Sobre lo mencionado, el artículo 192° del Estatuto UNP, señalan que son atribuciones del Consejo de Facultad: "192.8.Convocar y ejecutar los concursos de plazas de docentes y proponer al Consejo Universitario el nombramiento y contratación de nuevo personal docente", "192.9.Pronponer al Consejo Universitario la ratificación y promoción de los docentes de la Facultad que cumplan con los requisitos para tales fines";

Que, el artículo 6° del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente (Aprobado con Resolución N° 218-CU-2015) establece que toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la "existencia de plaza vacante y financiamiento". Que al respecto, la Oficina Central de Planificación ha informado que las plazas puestas a Concurso Público cuentan con cobertura presupuestal en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; en tanto, con Resolución Rectoral N° 1047-R-2017 del 20 de julio de 2017, aprobó la incorporación de la cobertura dispuesta por el Decreto Supremo N° 208-2017-EF, del 14 de julio de 2017, en el Presupuesto Institucional de la UNP para el año fiscal 2017. Por lo tanto, todas las contrataciones aprobadas con los respectivos Acuerdos de Consejo de Facultad, resultan viables;

Que, es el Rector y las autoridades administrativas competentes de la UNP, los encargados de llevar al Pleno del Consejo Universitario, los resultados de los ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes a plazo determinado, correspondientes al Semestre 2017-II, para las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Piura, para su aprobación y/o determinación definitiva, en mérito a las atribuciones que le otorga al referido Consejo el artículo 174°, inciso 12 del Estatuto UNP;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 19 de octubre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los resultados del Concurso Público para Contrato Docente 2017 en la Universidad Nacional de Piura, presentados por las Facultades de Economía, Ciencias de la Salud, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Administrativas, Ciencias, Zootecnia, Agronomía, Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería de Minas, Ciencias Sociales y Educación, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial; concurso aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0303-CU-2017 del 10 de agosto de 2017 y autorizado por el Decreto Supremo N° 208-2017-EF del 14 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR, ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2017 en la Universidad Nacional de Piura, **en la categoría de Profesor Contratado "A" durante el Semestre Académico 2017 II**, a los profesionales que se detallan a continuación, en las Facultades que se indican:

Facultad	Departamento	Nombres y apellidos	Horas
Ciencias de la Salud	Enfermería	Patricia Roxana Longa Alberca	40
	Materno Infantil	Igor Flores Guevara	40
	Clínico - Quirúrgico	Manuel Germán Montañez Torres	25
		Myrian Fiestas Mogollón	40
Ciencias Contables y Financieras	Finanzas, Tributación y Auditoría	Roger Orlando Bazán Correa	40
Derecho y Ciencias Políticas Políticas	Derecho	Deiver Vilcherrez Vilela	40
		Marco Antonio Iyo Valdivia	40
		Isidora Concepción Zapata Periche	40
Ciencias Administrativas	Administración General	Regina Jiménez Chinga	40
Ciencias	Física	Julio César Tiravanti Constantino	40
	Ciencias Biológicas	Julia Mercedes Ticona Michilot	40
	Estadística	Mariela Lizety Córdova Espinoza	40
	Estadística	Ricardo Antonio Armas Juárez	40
	Matemática	María Cristina Ramírez Carrasco	40
	Matemática	Diana Judith Quintana Sánchez	40
	Matemática	Ellis Rodney Hidalgo Mendoza	40
	Matemática	Dandy Albert Sánchez Escurra	40
	Matemática	Oscar Henry Del Rosario Castillo	40
	Matemática	Segundo Reyes Huacchillo Nonajulca	40
Agronomía	Ingeniería Agrícola	Armando Zacarías Quispe Cáceres	40
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura	Claudia Isabel Belupú Estrada	40
	Arquitectura	Luis Fernando Chero Córdova	40
Ingeniería de Minas	Ingeniería Química	Pedro Manuel Rivera Calle	40
Ciencias Sociales y Educación	Ciencias Sociales	Pablo César Peña Martínez	40
	Ciencias Sociales	Goldi Elizabeth Céspedes Saavedra	40
	Ciencias de Comunicación	Noé Rojas Cardoza	40
	Educación	Edwin Tomás Michue Yamo	40
	Educación	Milagros del Pilar Córdova de Chang	40
	Educación	Helen Dorothy Larroca Saavedra	40
	Educación	Síndulia Carlos Rojas	40
Ingeniería Industrial	Ingeniería Informática	Iván Danelgi Imán Agurto	25
	Agroindustrias e Industrias Alimentarias	Smith Timaná Rojas	40

ARTÍCULO 3°.- CONTRATAR, en la plaza de **Profesor Contratado "A"** a los docentes que se detallan en el artículo 2° de la presente Resolución, **durante el Semestre Académico 2017 II**.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2017
Piura, 19 de octubre de 2017**

ARTÍCULO 4°.- DECLARAR, desiertas las siguientes plazas en la categoría de Profesor Contratado "A":

Facultad	Departamento	Horas
Economía	Economía	40
	Economía	40
	Economía	40
Ciencias de la Salud	Salud Pública	25
Ciencias Administrativas	Administración Aplicada	40
	Administración Aplicada	40
Ciencias	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	40
	Física	40
	Física	40
Zootecnia	Medicina Veterinaria	40
Agronomía	Ingeniería Agrícola	40
	Ingeniería Agrícola	40
	Ingeniería Agrícola	40
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura	40
Ingeniería de Minas	Ingeniería Geológica	40
	Ingeniería Geológica	40
	Ingeniería de Minas	40
	Ingeniería de Petróleo	40
	Ingeniería de Petróleo	40
Ciencias Sociales y Educación	Ciencias Sociales	40
	Ciencias de Comunicación	40
	Ciencias de Comunicación	40
	Ciencias de Comunicación	40
	Educación	40
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	40
	Ingeniería Civil	40
Ingeniería Industrial	Ingeniería Informática	40
	Ingeniería Mecatrónica	40
	Investigación de Operaciones	40

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, realice el pago respectivo según lo dispuesto en el artículo 3°.

ARTÍCULO 6°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- DISPONER, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, VR, ACAD, OCP(2), FE, FCS, FCCCCFF, FDCCP, FCCAA, FC, FAZ, CIT(2),
FA, FAU, FIM, FCSyE, FIC, FIL, C.E, OCARH(35), INTs(32), OCEP, OCI, OCAJ, ARCHIVO(2).

15 copias / Beyl


CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR




Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL